REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A
Demandando	Dolores Ibarguen Rivas y Carlos Mario Ramírez López
Radicado No.	**05001 31 03 001 2012 00181 00**
Auto UV	**204**
Decisión	Auto pone en conocimiento.

Se incorpora y se pone en conocimiento el escrito presentado por la abogada ***Lina María Gaviria Gómez*** solicitando el oficio de desembargo y la designación de cita para el retiro de los documentos; de cara a esta solicitud se le informa a la memorialista que los oficios ya reposan en el expediente con fecha del 04 de junio del 2020, cabe resaltar, que para dichos fines debe remitirse al siguiente correo institucional: jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co para que le sea asignada la cita.

CÚMPLASE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

LMG